

## 4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE RUENTE

**CVE-2019-7206** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2019.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas, el citado expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles al objeto de que los interesados legítimos presenten las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial.

Ruente, 1 de agosto de 2019.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2019/7206